



JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -

Ref. Expediente	:	110013336036-2013-00449-00
Demandante	:	Cristian Estiven Fara Fino
Demandado	:	Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional

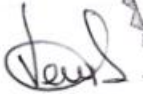
REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 35.000,00	F. 583
Sentencia Primera Instancia	Sentencia Revocada	\$ 0,00	F. 270-279
Sentencia Segunda Instancia	Ciento noventa y cinco mil trescientos diez pesos a favor de la parte demandante	\$ 195.310,00	F. 359-371
Total	\$ 230.310,00		

Total: Doscientos Treinta Mil Trescientos Diez Pesos Con Cero Centavos (\$ 230.310,00).

Hoy **9 de agosto de 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria